

ANTECEDENTE CARATULA EXP: 31 6427/17



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de junio de 2017

Acta N°31
Res. N° 57
Exp. 2017-25-1-004088
Kg/dbh

VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la realización de un Censo Nacional Docente.

RESULTANDO: I) Que las políticas educativas requieren de dispositivos que brinden información para la toma de decisiones en relación con la gestión de los recursos y su desarrollo, que permiten evidenciar situaciones deficitarias o superavitarias;

II) Que en este sentido, el último relevamiento censal del plantel docente de la educación pública fue fundamental para fortalecer el conocimiento sobre los docentes y realizar lecturas comparadas entre los distintos niveles de enseñanza;

III) Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa eleva informe con los antecedentes y aspectos a tener en cuenta a efectos de su realización;

CONSIDERANDO: Que este Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la realización de un Censo Nacional Docente;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Aprobar la realización de un Censo Nacional Docente de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Encomendar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, a sus efectos.

Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Monteviel
Presidente
CODICEN